



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 39/92,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

- 1 Oficial Mayor (secretaria privada)

+ 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designase en el cargo creado en el punto 1° de la presente a la señorita MARIA LAURA FUNES.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION